

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

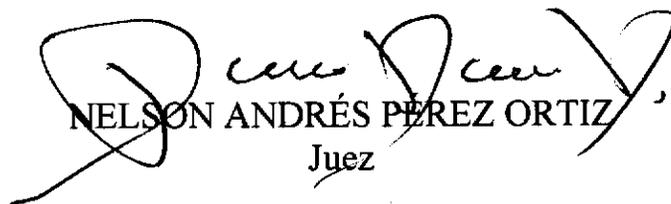
Bogotá D.C., 06 SEP 2021

REF: 2003-00010

Incorpórese al expediente las copias de la actuación administrativa adelantada en relación con el inmueble gravado con hipoteca, donde se dejó sin valor ni efecto registral una reforma de reglamento de propiedad horizontal.

Como el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, desde el 17 de abril de 2008, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 077
fijado hoy 07 SEP 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

